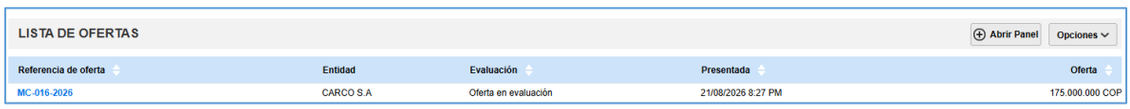
INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DSAJBO-MC-016-2026

A continuación, y actuando en calidad de miembros del Comité Evaluador, dentro del proceso de **Selección de Mínima Cuantía DSAJBO-MC-016-2026**, que tiene por objeto *"Prestar el servicio de mantenimiento incluidos los repuestos para las camionetas marca TOYOTA de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.",* nos permitimos presentar la verificación técnica, económica y jurídica, así:

1. OFERTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el cronograma del proceso, en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación, la Entidad recibió la siguiente única oferta:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-016-2026	CARCO S.A	Oferta en evaluación	21/08/2026 8:27 PM	175.000.000 COP

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá cargó por SECOP II en el cuestionario para la oferta económica, la siguiente lista:

I. **PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado será hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, gastos, costos directos e indirectos y, en general, todos los conceptos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

II. De acuerdo con lo indicado en el estudio de mercado, la DSAJ de Bogotá estableció como precio techo para el presente proceso de selección, los valores indicados en el formato de la oferta económica, el cual da cuenta de la información indicada en el Estudio de Mercado.

III. VALOR OFERTA ECONÓMICA

Valor total ofertado: **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000).**

El oferente CARCO S.A. diligenció como valor total del contrato a suscribir la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000), teniendo en cuenta que se trata de un contrato bajo la modalidad de monto agotable.

El valor de la oferta económica correspondiente a cada uno de los ítems objeto del proceso de selección se encuentra relacionado en el archivo Excel denominado *"Copia de 06 Formato Oferta Económica VF",* presentado por el oferente CARCO S.A.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la DSAJ de Bogotá en su deber de análisis de que trata dicho artículo, y teniendo en cuenta el número de ofertas recibidas (1), aplicó el procedimiento de comparación absoluta, el cual consiste en que la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, por lo cual, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Bajo la metodología de análisis aplicada, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá concluye que la oferta presentada no configura una oferta artificialmente baja; en consecuencia, no procede solicitar aclaraciones al proponente sobre este aspecto.

IV. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo anterior, la DSAJ de Bogotá no evidencia precios artificialmente bajos.

3. VERIFICACIÓN REQUISITO DE EXPERIENCIA

La DSAJ de Bogotá informa que la verificación del requisito de experiencia se encuentra en el documento anexo *"EVALUACIÓN DSAJBO-MC-016-2026 MINIMA CUANTIA".*

4. VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La DSAJ de Bogotá informa que la verificación de las condiciones técnicas mínimas se encuentra en el documento anexo *"EVALUACIÓN DSAJBO-MC-016-2026 MINIMA CUANTIA".*

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

De acuerdo con los requisitos jurídicos habilitantes y los documentos allegados por los proponentes, se presenta la verificación, así:

REQUISITO	**CARCO S.A. NIT. 860000189-3**
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE Aportó Subsanó
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE Aportó
Documento Constitutivo del Consorcio o Unión Temporal	N/A
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Aportó con fecha de expedición 03 de agosto del 2026 Duración: Hasta el 30 de septiembre de 2050. Objeto social: Cumple Facultad del representante legal: Limitación para: *"7. Presentar propuestas en licitaciones públicas o privadas"*
Documento de identificación	CUMPLE Representante Legal: Bernardo Tobon Duque Cédula: C.C. No. 79275669
Acta de junta de socios o junta directiva	CUMPLE Aportó Subsanó
Poder	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE Aportó certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social suscrito por el revisor fiscal junto con los soportes.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE La DSAJ de Bogotá consultó los antecedentes
Antecedentes Personería de Bogotá	CUMPLE La DSAJ de Bogotá consultó los antecedentes
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE La DSAJ de Bogotá consultó los antecedentes
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE Aportó
Registro Nacional de Medidas Correctivas - Pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía	CUMPLE Aportó
Antecedentes Judiciales	CUMPLE Aportó
Certificación Bancaria	CUMPLE Aportó
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE Aportó
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**

6. CONCLUSIÓN

OFERTA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURÍDICA	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
CARCO S.A. NIT. 860000189-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR